

## ¿Se retirará el formaldehído de los tratamientos de peluquería?

### Comentario Dr. Justo M. Alcolea

La respuesta sigue en el aire. Por lo que respecta a la FDA (*Food and Drug Administration*), después de casi 12 años de declararlo como cancerígeno, se están planteando su prohibición en las peluquerías, donde se utiliza como un agente para alisar el pelo ondulado y/o encrespado. Puede leerse el artículo completo en el siguiente enlace: <https://www.scientificamerican.com/article/fda-plan-to-ban-hair-relaxer-chemical-is-long-overdue-but-many-dangerous-ingredients-remain/>

Consultado a nivel de nuestra AEMPS (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios) nada se ha encontrado. Es sabido que no hay coincidencia entre las diversas agencias a uno y otro lado del Atlántico Norte. Lo que debería llevarnos a reflexionar sobre los distintos intereses subyacentes entre entidades del llamado primer mundo cuando la salud pública no es lo primero que debería contemplarse.